

Guayaquil, 11 de Enero del 2001

Señores:
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE CREMCO S. A.,
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a los determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía CREMCO S. A., informo que:

Los administradores han brindado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de 1999.

Los procedimientos empleados son los universalmente aceptados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros demuestran que la compañía no ha realizado actividades que le generen ingresos, en virtud de que en durante el ejercicio que informo fue constituida.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas.

En cuanto informo en honor a la verdad.

Muy Atentamente,



**CPA. CARLOS PLACENCIO T.
COMISARIO PRINCIPAL**

29 ENE. 2001

